

FINIQUITO

En Rancagua, a 30 de Noviembre de 2017, comparecen: por una parte, la CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS TRASPASADOS DE RANCAGUA RUT N° 71.014.200-9, representada por su Secretario General RIOS BRANDT CESAR PATRICIO, cedula nacional de identidad N° 7696389-4, ambos con domicilio en Oficiales Gamero 212, Rancagua, y por la otra, don(ña) RODRIGO GERARDO SILVA CISTERNA, cedula nacional de identidad N° 8.795.225-8, y acuerdan el siguiente finiquito:

PRIMERO Don(ña) RODRIGO GERARDO SILVA CISTERNA, declara haberle prestado servicios a la Corporación Municipal de Servicios Públicos Traspasados de Rancagua en calidad de MONITOR SESION AUTOCUIDADO PER en COLEGIO "JEAN PIAGET", desde el 24 de Mayo de 2017 y hasta el 30 de Noviembre de 2017 fecha esta última de terminación de sus servicios de acuerdo a lo dispuesto en el ARTICULO 159, NUMERO 4 del Código del Trabajo Vencimiento del plazo convenido en el contrato.

SEGUNDO Don(ña) RODRIGO GERARDO SILVA CISTERNA, declara recibir en este acto a su entera satisfacción de parte de la Corporación Municipal de Servicios Públicos Traspasados de Rancagua, las sumas que a continuación se indican por los siguientes conceptos:

Haberes por 30 día(s) del mes Noviembre de 2017	\$ 700,000
VACACIONES PROPORCIONALES	\$ 303,333
DESCUENTOS SEGÚN LIQUIDACIÓN	\$ 129,150
TOTAL LIQUIDO A PAGAR	\$ 874,183
(SON: OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS)	

Las cotizaciones correspondientes para A.F.P. AFP PROVIDA por \$80,150.- y FONASA por \$49,000.- se pagarán en las fechas estipuladas en la Ley, esto es el 10/12/2017.

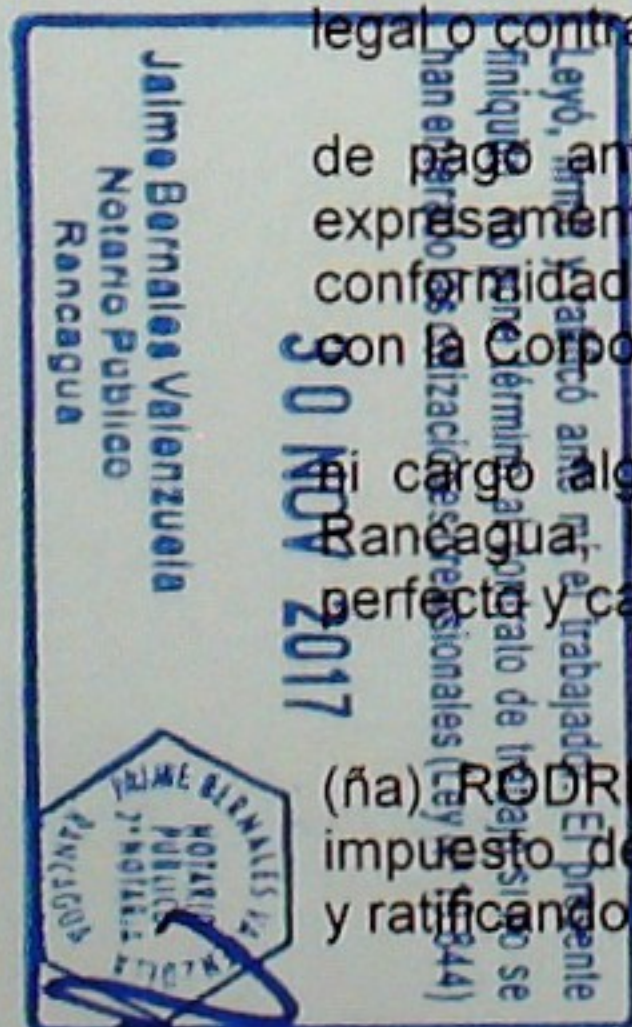
En este acto la Corporación Municipal de Servicios Públicos Traspasados de Rancagua, debidamente representada, entrega a don(ña) RODRIGO GERARDO SILVA CISTERNA cheque serie ____ N° _____ de Banco Santander Santiago, sucursal Rancagua, girado a nombre de RODRIGO GERARDO SILVA CISTERNA fechado el día _____ por la cantidad de (OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS) el que se encuentra nominativo, quien recibe a su entera y total satisfacción.

TERCERO Don(ña) RODRIGO GERARDO SILVA CISTERNA deja constancia que durante todo el tiempo que le prestó servicios a la Corporación Municipal de Servicios Públicos Traspasados de Rancagua, recibió de ésta correcta y oportunamente el total de las remuneraciones convenidas, de acuerdo con su contrato y/o contrato o convenio colectivo vigente, clase de trabajo ejecutado, reajustes legales, horas extraordinarias laboradas, feriados legales, gratificaciones legales o participaciones que en conformidad a la Ley fueran procedentes y que nada se le adeuda por los conceptos antes indicados ni por ningún otro, sean de origen legal o contractual, derivados de la prestación de sus servicios.

Don(ña) RODRIGO GERARDO SILVA CISTERNA declara además estar conforme con la forma de pago antes señalada, como también con la forma de efectuar los cálculos para determinarla y renuncia expresamente a toda acción o derecho que pudiere corresponderle, dando por terminado a su entera conformidad, la relación laboral habida entre el día 24 de Mayo de 2017 y hasta el 30 de Noviembre de 2017, con la Corporación Municipal de Servicios Públicos Traspasados de Rancagua.

Por lo antes expuesto don(ña) RODRIGO GERARDO SILVA CISTERNA, no teniendo reclamo ni cargo alguno que formular en contra de la Corporación Municipal de Servicios Públicos Traspasados de Rancagua, le otorga el más amplio y total finiquito, declaración que formula libre y espontáneamente, en perfecto y cabal conocimiento de cada uno y todos sus derechos.

Las partes firman y ratifican el presente finiquito ante el Ministro de Fé, Interrogado (da) don (ña) RODRIGO GERARDO SILVA CISTERNA por el Ministro de Fé sobre este finiquito, expuso haberse impuesto de él, manifestó estar conforme con todas sus partes y no tener ningún reclamo que hacer, firmando y ratificando este finiquito ante el Ministro de Fé.



RODRIGO GERARDO SILVA CISTERNA
RUT : 8.795.225-8



RIOS BRANDT CESAR PATRICIO
Secretario General de la Corporación Municipal
de Servicios Públicos Traspasados de Rancagua